



CONSTRUCTORA Y MINERA LAS TRES MARIAS SRL

“PROPUESTA TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE AFIRMADO PARA LOS SUBPROYECTO DEL RIO LACRAMARCA”

El alcance de la presente propuesta se limita al suministro de afirmado, en la cantidad establecida y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas.

Para ello se comunicará previamente al área de Calidad de OHLA, para que supervise la toma de muestra de material a utilizar, para realizar los ensayos correspondientes.

El afirmado producido y almacenado en acopio no presentara raíces, materia orgánica y otros elementos que afecten la calidad del mismo.

El material afirmado cumplirá con los requisitos exigidos de un material granular afirmado según los requerimientos del cliente.

La frecuencia de los ensayos de control de calidad a los agregados será realizados según lo establecido en la norma AASHTO M-147 y requerimiento del cliente.

Se cumplirá con todas las exigencias requeridas por el cliente en base a seguridad y salud y medio ambiente de trabajo.

El plazo de entrega será de 12 meses a partir de la fecha de inicio.

Las valorizaciones se presentarán de manera mensual en soles a cobro a 30 días.